



MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LA NECESIDAD DEL GASTO

Contrato: Servicio de Servicio de Asistencia Técnica para la gestión de afecciones a las infraestructuras del Consorcio de Aguas Bilbao Bizkaia

Subdirección gestora: Subdirección de Proyectos y Obras de Abastecimiento

Responsable del contrato: Julen Ayastuy Garcia

1. OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del contrato Servicio de asistencia técnica para la gestión de afecciones a las infraestructuras del Consorcio de Aguas Bilbao Bizkaia es contar con los medios necesarios para la realización de tareas de apoyo, ejecución y asistencia técnica en la tramitación de los expedientes de afecciones que terceros agentes puedan causar en las infraestructuras de abastecimiento y saneamiento que opera el CABB.

2. JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD DEL GASTO

En los últimos años, la integración de nuevos municipios y la ampliación de las competencias está dando como resultado un incremento del volumen de afecciones a las instalaciones, lo cual constituye un incremento significativo de la carga de trabajo.

Atender a cualquier actuación de un tercero que pueda afectar a las instalaciones requiere de una importante labor técnica de análisis de la documentación presentada, reconocimiento sobre el terreno, cartografía, planos, etc. a fin de concluir sobre la compatibilidad de la solicitud con la gestión de la infraestructura.

Teniendo en cuenta la necesidad de desarrollar los trabajos mencionados, y la imposibilidad de realizarlo con medios propios, se desprende la necesidad de contratar la presente Asistencia Técnica.

Es por todo ello que se justifica la licitación de un contrato de Asistencia Técnica para proveer los medios humanos y materiales que, complementando al personal técnico de esta Subdirección, permitan llevar adelante el adecuado control de los trabajos mencionados, con las condiciones de eficacia técnica debida.

3. PRESUPUESTO

El importe total de los trabajos de Asistencia técnica se eleva a la cantidad de setecientos treinta y nueve mil novecientos (739.900,00) euros, IVA excluido.

4. PLAZO

El plazo propuesto para el desarrollo de los trabajos es de veinticuatro (24) meses.



5. CONSTANCIA DE EXISTENCIA DE CRÉDITO

Se hace constar de modo expreso que, para hacer frente a las obligaciones económicas que se deriven del presente contrato, se dotarán las suficientes consignaciones presupuestarias durante los años de vigencia del mismo.

6. CONCLUSIÓN

A la vista de lo expuesto en el apartado anterior, se concluye la necesidad de contratar el Servicio de Servicio de Asistencia Técnica para la gestión de afecciones a las infraestructuras del Consorcio de Aguas Bilbao Bizkaia.

Bilbao, 24 de febrero de 2023

Julen Ayastuy Garcia
Responsable de contrato